D^a M^a SOLEDAD LLANAS REMIRO, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE SILES (JAÉN),

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de julio de 2015, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

SEGUNDO. Aprobación Cuenta General Ejercicio 2014.

Visto el expedientes de aprobación de la Cuentas General del ejercicio económico 2013 del Presupuesto General del Ayuntamiento y RESULTANDO

- 1.- Que esta Cuenta General, preparada por Secretaría-Intervención y rendidas por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el art. 190 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.
- 2.- Que ha sido examinada y censurada por la Comisión Especial de Cuentas en fecha 25 de marzo de 2015, que ha emitido informe favorable.
- 3.- Que sometidas a información pública por espacio de quince días hábiles, mediante la publicación de anuncios en el tablón de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 62 de 31 de marzo 2015 sin que en dicho plazo y los ocho días siguientes, se haya formulado reclamación alguna.

CONSIDERANDO

- 1.- Que en la tramitación de este expediente se han observado las normas legales establecidas en el art. 193 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, y demás disposiciones legales.
- 2.- Que cuenta con el Informe de Intervención y conteniendo dicha Cuenta, la Liquidación del Presupuesto formando parte de la misma junto con su expediente de aprobación, en el que también obran, el correspondiente Informe de Intervención e Informe sobre cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.
- 2.- Que el órgano competente para su aprobación es el Pleno requiriéndose mayoría simple.

La Corporación Municipal, por 5 votos a favor (Sres. Concejales del PP) y 4 abstenciones (Sres. Concejales del PSOE) acuerda:

1.- Aprobar la presente Cuenta General de esta Corporación del ejercicio
2014, de la que forman parte los documentos reseñados en el art. 190 de la Ley

39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y de la que se arroja el siguiente resultado:

R	esultado Presupuestar	io	
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	2.441.282,69	1.621.514,34	
b) Otras operaciones no financieras	232.642,09	391.840,60	
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	2.673.924,78	2.013.354,94	
2. Activos Financieros	0,00	0,00	
3. Pasivos Financieros	0,00	134.027,84	
RESULTADO PRESUPUESTARIO (1+2+3)	2.673.924,78	2.147.382,78	526.542,00
AJUSTES:			
Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			253.802,97
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			368.730,34
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO			411.614,63

Remanente de Tesore	ería	
Conceptos	Importe	
1. (+) Fondos Líquidos		474.141,42
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		1.629.118,25
- (+) del Presupuesto corriente	556.915,90	
- (+) del Presupuesto cerrado	1.229.645,20	
- (+) de operaciones no presupuestarias	19.333,14	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	176.775,99	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		1.194.993,01
- (+) del Presupuesto corriente	104.627,44	
- (+) del Presupuesto cerrado	1.008.197,25	
- (+) de operaciones no presupuestarias	93.922,36	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	11.754,04	
I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3)	908.266,66	
II. Saldos de dudoso cobro	344.283,06	
III. Exceso de financiación afectada	369.068,87	
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENER	194.914,73	

- 2.- Hacer pública esta aprobación mediante anuncios en la forma acostumbrada.
- 3.- Remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a la Cámara de Cuentas de Andalucía debidamente aprobada.

Y para que así conste y a petición del interesado, expido la presente de

y con el visto bueno del Sr. Alcalde, que firmo y sello, en Siles, a veinte de

pulio de dos mil quince.

Vº B

EL ALCALDE